ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Y TERMINACIÓN

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA
NIT	901829766-0
CONTRATISTA	CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	900261865-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FELIPE RIVERA BENITEZ
CEDULA	1.037.644.087
OBJETO	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($1.837.842.046) incluido AU
ADICIÓN No.1	N/A
VALOR DEL CONTRATO DESPUÉS DE ADICIONES	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($1.837.842.046) incluido AU
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	17/06/2025
PRORROGA 01	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	15/09/2025

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, el día 22 del mes 12 del año 25, se reunieron las personas que se enuncian a continuación:

- **LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.094, Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**
- **VALENTINA JIMÉNEZ LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.411.867, Supervisión Edu **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**

INFORMACIÓN Y RESUMEN:

EL Objeto de la presente reunión es suscribir el acta de recibo final y terminación del contrato (IP-003-2025) con objeto: PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, según visita técnica de evaluación al sitio de la obra realizada el día 22 del mes 12 del año 25 y el acta final de cantidades ejecutadas, de acuerdo al periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 17 de junio del 2025 hasta el 31 de agosto 2025 con una prórroga de 15 días hasta el 15 de septiembre de 2025.

1. **RELACIÓN ACTAS FACTURADAS:**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$1.104.352.073**		
Nro.	**Numero de factura o cuenta de cobro**	**Valor de la factura o cuenta de cobro**	**Valor autorizado por el supervisor**	**Valor pagado**	**No. de egreso**
01	FEC71	$551.352.614	$551.352.614	$551.352.614	00002 17/06/2025
02	FEC72	$735.129.016	$735.129.016	$735.129.016	00003 15/08/2025
03	FEC73	$367.568.678	$367.568.678	$367.568.678	00004 05/11/2025

2. **RESUMEN FINANCIERO:**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$1.837.842.046
Valor aportes iniciales de cada asociado	-
Valor adiciones	-
Valor total del contrato	$1.837.842.046
Valor pagado a la fecha	$1.654.050.308
Valor que falta por pagar/desembolsar	$183.791.738
Valor no ejecutado	-
Valor a reintegrar (si aplica)	-
Rendimientos financieros (si aplica)	-

3. RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
1.0	**PRELIMINARES**					
1,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoria. incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	4 días	5 días	$805.989	$4.029.945	
2,0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**					
2,1	Excavación mecanica en material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad, medido in situ, no incluye botada.	1640.96 m3	1733.36 m3	$19.450	$ 33.713.758	
2,2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y/O CONCRETO de cualquier resistencia con espesor hasta de 10 cm, manual o mecánicamente. Incluye retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables.	300 m2	64 m2	$21.102	$ 1.350.528	
2,4	Cargue, transporte y botada de material proveniente de las excavaciones y demoliciones. Hasta el sitio que indique la interventoria.	1640.96 m2	1738.02 m3	$64.252	$ 111.671.288	
2,5	Confomacion de calzada existente despues de cajeo y al final de instalacio estructura pavimento	3964.30 m2	4078.86 m2	$1.463	$ 5.967.375	
2,6	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2 1/2", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas INVIAS para la construcción de pavimentos	730.80 m3	824.40 m3	$235.760	$ 194.360.770	
2,7	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento Su medida sera tomada en sitio ya compactado, debe cumplir con los requisitos de invias 301	551.79 m3	528.09 m3	$242.260	$ 127.935.573	
3,0	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**					

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
3,2	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MDC - 19. Compactada con medios mecánicos. Según normas para la construcción de pavimentos. Según Normas INVIAS.	348,00 m3	386,29 m3	$ 1.586.000,00	$ 612.649.867	
3,3	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	6960,00 m2	7725,72 m2	$ 7.828,00	$ 60.476.963	
3,4	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 x 0.80 m de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto Tipo U10 (según M.E.P). Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	665,00 ml	1092,00 ml	$ 116.973,00	$ 127.734.516	
4,0	**CONCRETOS**					
4,1	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - para anden	30,6 m3	23,76 m3	$ 892.230	$ 21.199.385	
4,2	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - para cuneta	53,5 m3	0,00 m3	$ 892.230	$ -	
4,3	Concreto de 21 Mpa para construcción de muros y losas de poceta , cabezote, canal escalonado. Según diseño y/o Manual . No incluye refuerzo	60,0 ml	39,20 ml	$ 1.129.168	$ 44.263.386	
5,0	**ACEROS**					
5,1	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	7291,962 kg	1379,65 kg	$ 8.999,00	$ 12.415.467	
5,2	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	306 m2	216,00 m2	$ 14.761,00	$ 3.188.376	
6,0						
6,1	Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y prof=0.90m e=0.20m), en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	12 und	9,00 und	$ 1.424.401,00	$ 12.819.609	

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
6,2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 250 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, conexiones, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	72 m	66,00 m	$ 148.954,8	$ 9.831.014	
				COSTO DIRECTO	$1.383.607.820	
				AU (25,48% + 4,62%)	$416.495.954	
				COSTO TOTAL OBRA	$1800.073.774	
				PMT	$15.562.178	
				PAGA	$13.681.510	
				POLIZAS	$8.524.583	
				VALOR TOTAL PROYECTO	$1.837.842.045	

Dentro del periodo de ejecución contractual, se hace entrega de la obra objeto del contrato, dejando las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que se suscribe contrato No. IP-003-2025 el día 16 del mes 06 del año 25, entre la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA, y CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE.
2. Que el valor total del contrato equivale a la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($1.837.842.046)
3. Que el plazo total de ejecución del contrato con sus prorrogas fue de dieciocho (15) días desde 01/09/2025 y hasta 15/09/2025.
4. Que, durante la ejecución del contrato, se han realizado las siguientes modificaciones contractuales: otro si de solicitación de prorroga de 15 días
5. Que el día 22 del mes 12 del año 25, se realizó recorrido en el sitio de la obra ubicado en la calle 7 y revisión final de cada una de las actividades ejecutadas según el contrato IP-003-2025.
6. El contrato se ejecutó dentro del plazo, plan y especificaciones estipulados.
7. Se atendieron oportunamente los requerimientos del Supervisor interno delegado, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.

Como consecuencia de lo anterior las partes intervinientes,

ACUERDAN

1. La supervisión en su seguimiento control y vigilancia avala las actividades concertadas y el recurso entregado dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 100% según las actas presentadas por el contratista, soportados con sus respectivos anexos los cuales reposan en forma digital en la página transaccional del SECOP II de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia.
2. Las partes acuerdan aceptar los trabajos en las condiciones actuales, sin exonerar al Constructor de su responsabilidad ante cualquier defecto o deterioro que se presente en la obra ejecutada durante el período que cubra la póliza de calidad de los trabajos realizados o la omisión de alguno de los elementos considerados en los diseños o propuestos por la Interventoría y/o consignados en las respectivas actas de pago.
3. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de extender o ampliar la garantía del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistas debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.
4. El Contratista será responsable civilmente de las fallas estructurales que pudieran afectar su estabilidad por causa de los materiales y/o procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato. Esto es, responderá por toda connotación de carácter técnico que motive comportamientos inapropiados de la estructura en términos de su estabilidad, durabilidad, apariencia y/o servicios.
5. Es responsable el contratista según lo pactado en el contrato perfeccionado y lo estipulado en la Ley 80 de 1993, artículo 3º “De los fines de la contratación estatal” y artículo 5º “De los derechos y deberes de los contratistas”, numeral 4 “Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello”.

6. Dar por terminado a partir de la fecha del presente documento el Contrato No. y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contratista cumplirá con los requisitos exigidos para la liquidación bilateral del contrato de obra.

Mediante la suscripción de la presente Acta, la supervisión asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

De acuerdo con lo anterior, las partes intervinientes firman la presente acta en señal de aceptación de todo lo aquí contenido:



LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO

Gerente Edu Antioquia

Contratante



VALENTINA JIMÉNEZ LONDOÑO

Arquitecto de apoyo a la supervisión de Edu Antioquia



JUAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ

REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES RAVA S.A.S



JULIAN FELIPE RIVERA BENITEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE